



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

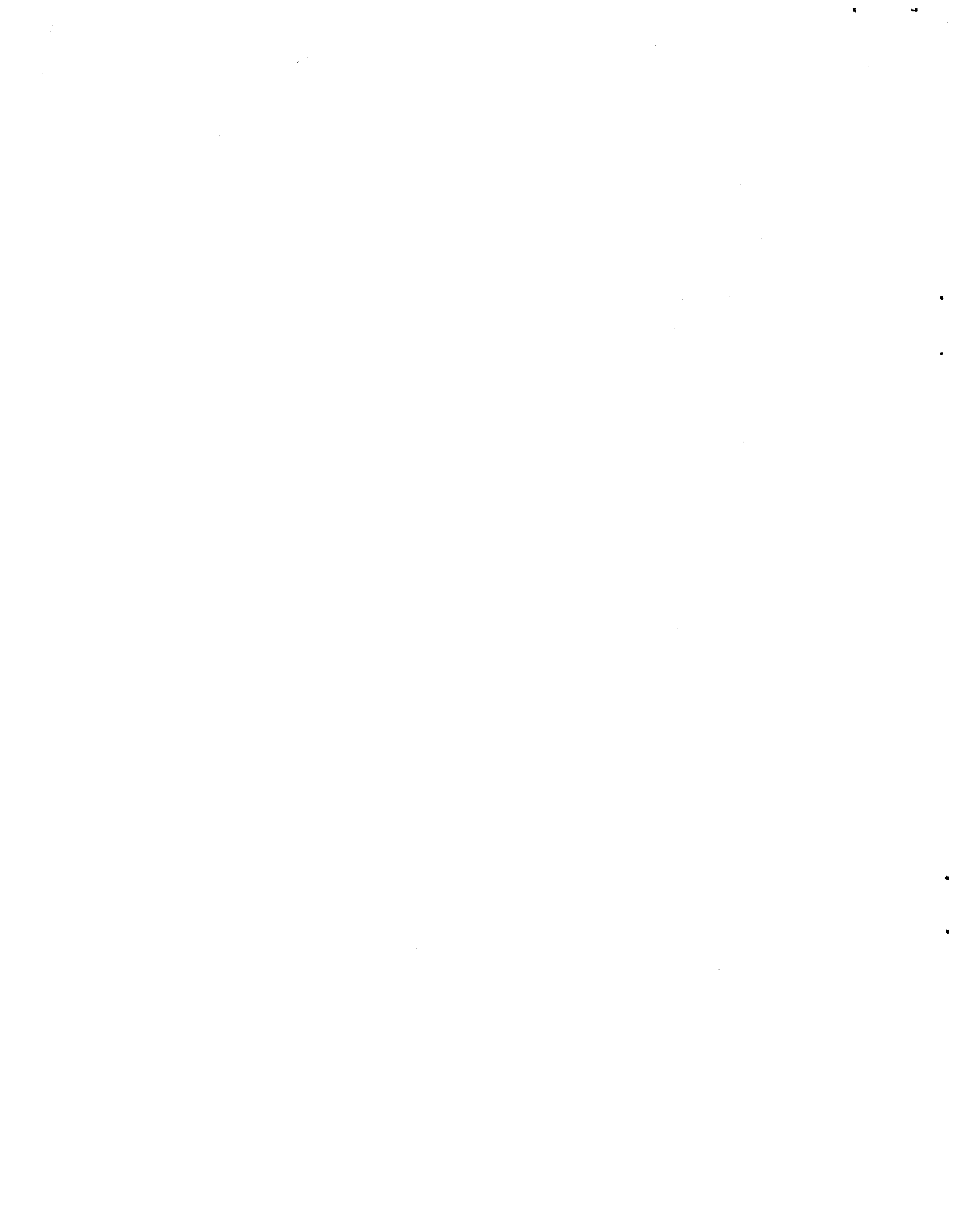
E/CEPAL/MDM/3
Septiembre 1978

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L
Comisión Económica para América Latina

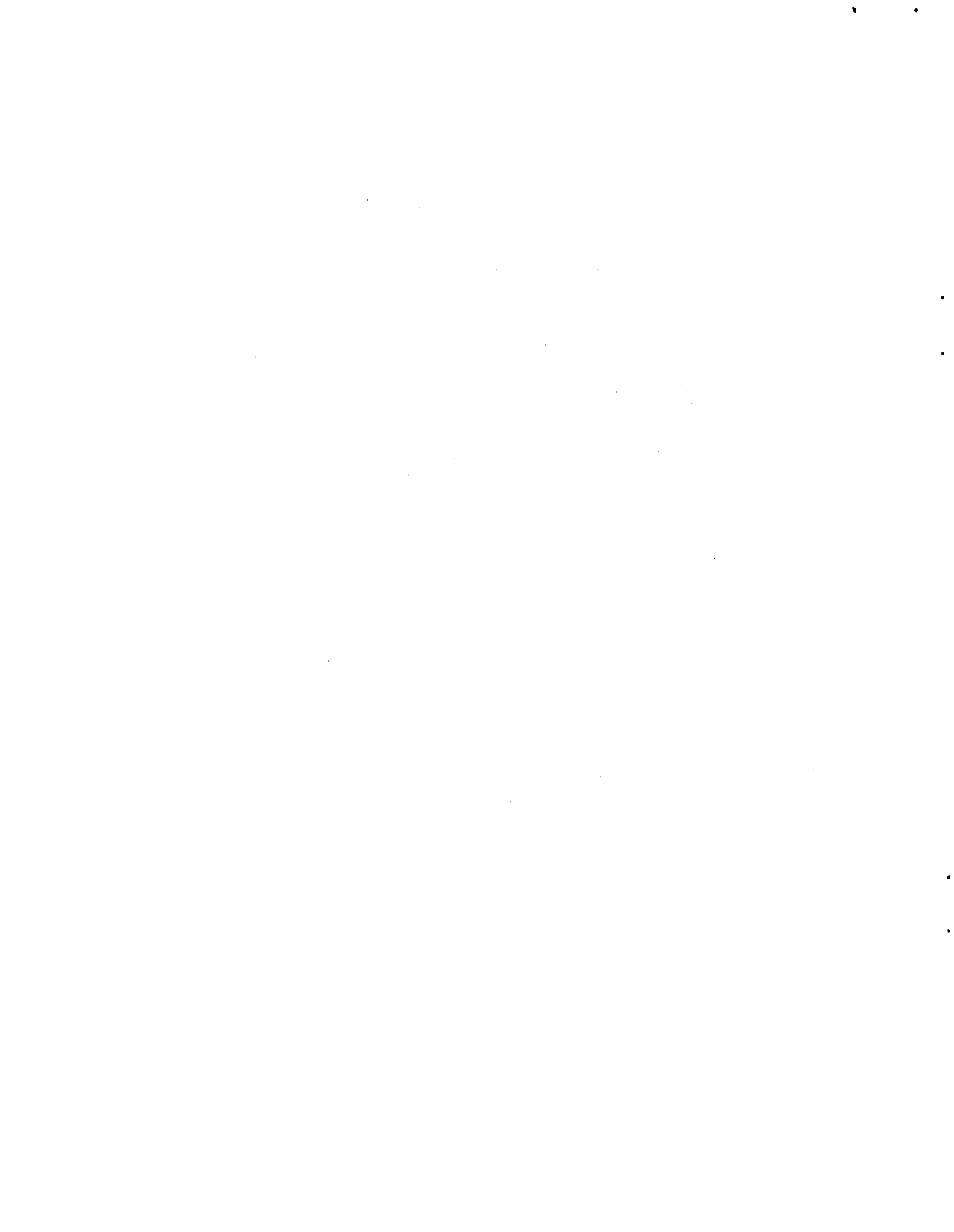
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DEL
SISTEMA DE LA CEPAL CON RELACION A LA INTEGRACION
DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
-DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

78-11-2518



BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

	INDICE	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
1.	Introducción	1-6	1
2.	Creación de una unidad especializada	7-11	3
3.	Personal	12	5
4.	Impresión del Plan de Acción Regional	13	6
5.	Envío de cuestionarios a los gobiernos para obtener información de un documento para la elaboración y presentación de proyectos	14-15	7
6.	Confección de un inventario de los proyectos que se están llevando a cabo o se piensan ejecutar en la región	16	9
7.	Confección del Directorio "La mujer y el desarrollo en América Latina y el Caribe"	17	10
8.	Investigación	18-20	11
9.	Proyecto sobre investigación para promover la integración de la mujer en el desarrollo latinoamericano: mejoramiento y utilización de los datos censales e intercambio e información	21-25	14
10.	Participación de las mujeres caribeñas en el desarrollo: Programa de capacitación y generación de ingresos.	26	17
11.	Taller sobre el impacto de la modernización agrícola en la participación de la mujer rural	27	19
12.	Estudios experimentales para acciones inmediatas en Bolivia, Ecuador y Paraguay	28	19
13.	Colaboración con los organismos no gubernamentales	29	13
14.	Reuniones, conferencias y otras actividades	30-32	13
15.	Reuniones interagenciales	33	23
16.	Evaluación regional	34-37	23
17.	Relaciones con la sede	41	27
18.	Proyectos presentados al Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer	39-40	25
19.	Planes para el futuro	41	27



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA CEPAL,
EN RELACION CON LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

1. Introducción

1. Tanto el Plan Mundial de Acción aprobado por la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer celebrada en México, en 1975, como las resoluciones Nº 3520 (XXX), 31/136 y 31/175, de la Asamblea General, reconocen las diferencias entre las distintas regiones y la necesidad de poner en práctica planes de acción que respondan a sus desarrollos específicos. Para ello delegaron en las comisiones económicas regionales la responsabilidad de promover las actividades tendientes a la integración de la mujer en el desarrollo en sus respectivas jurisdicciones, dado que estos organismos son los adecuados para cumplir dicha función dentro de la estructura del sistema de las Naciones Unidas.

2. En la primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, realizada en La Habana, en junio de 1977, los representantes de los gobiernos de América Latina y el Caribe aprobaron un Plan de Acción Regional en el que se incluyen las responsabilidades de la CEPAL en este campo.^{1/}

3. En la undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL, celebrada en Nueva York, el 21 de noviembre de 1977, el Plan de Acción Regional fué aprobado en forma definitiva.^{2/}

4. Recién a partir de esa fecha la secretaria de la CEPAL cuenta con un instrumento oficial, que constituye el punto de partida para

1/ E/CEPAL/1042/Rev.1

2/ E/CEPAL/HC/71/4.

sus actividades nacionales, subregionales y regionales. El propósito del Plan de Acción Regional (en adelante PAR) es constituir un "programa de acciones mínimas encaminadas a lograr la promoción de la igualdad de oportunidades y responsabilidades de la mujer, en el esfuerzo común destinado a superar los obstáculos que impiden, tanto a hombres como a mujeres, su desarrollo como individuos miembros de una sociedad".^{3/}

5. En el PAR se contemplan acciones a desarrollarse en la región, en las subregiones y en los países. Los actores o agentes activos llamados a cumplir sus mandatos son los gobiernos nacionales, las organizaciones no gubernamentales, los organismos internacionales y los individuos. De la CEPAL, como ente responsable regional del sistema de las Naciones Unidas, "se requiere que asuma un papel aún más importante en la formulación de políticas, la elaboración de mecanismos e instrumentos y la coordinación de medidas que permitan la participación de la mujer sobre una base de igualdad con el hombre en la vida política, económica y social de los respectivos países de la región en su conjunto".^{4/} De acuerdo con los mandatos del Plan de Acción Regional los sectores prioritarios son: legislación, empleo, educación; salud; familia; servicios sociales y otras facilidades para la incorporación y permanencia de la mujer en el trabajo; vivienda; medios de comunicación masiva y patrones culturales predominantes; participación política; otras cuestiones sociales, entre las que se incluyen la lucha contra la prostitución y el tráfico ilícito de personas, la protección a la mujer reclusa, la violación y otros delitos sexuales, etc. Como puede apreciarse, todos los aspectos mencionados son componentes del desarrollo, y por ende, debe considerarse la participación de la mujer en todos y en cada uno de ellos.

^{3/} PAR, pár. 10

^{4/} PAR, pár. 87

6. Por otra parte, se establece que "la Mesa Directiva de la Conferencia Regional continuará en funciones hasta la designación de una nueva Mesa y será el vínculo de enlace entre los gobiernos y la secretaría de CEPAL en el campo de la integración de la Mujer al desarrollo",^{5/} y que "la secretaría de la CEPAL actuará como secretaría permanente de esta Conferencia Regional, en consulta regular con su Mesa Directiva".^{6/}

De acuerdo con estos mandatos del Plan de Acción Regional, la Mesa Directiva ha convocado dos reuniones en el curso del año 1978. La primera se celebró en Kingston, Jamaica, en febrero de 1978, y constituyó la primera evaluación realizada por la Mesa Directiva de la labor efectuada en los primeros meses de trabajo. Asimismo, se plantearon orientaciones respecto de las acciones prioritarias, de acuerdo a los mandatos del Plan de Acción Regional.^{7/} Estas orientaciones y las acciones realizadas con posterioridad a la primera reunión de la Mesa Directiva fueron consideradas en la segunda reunión de dicha Mesa, celebrada en México, los días 28 y 29 de septiembre de 1978.^{8/}

Las actividades realizadas por la secretaría ejecutiva de CEPAL desde febrero hasta septiembre de 1978 constituyen el objeto de este informe.

2. Creación de una unidad especializada.

7. La necesidad de crear una unidad especializada para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, fué planteada en distintas ocasiones por la Secretaría

^{5/} PAR, pár. 88.2

^{6/} PAR, pár. 88.3

^{7/} E/CEPAL/MDM/1

^{8/} E/CEPAL/MDM/2

Ejecutiva siendo destacada especialmente en el informe de trabajo enviado a la sede y titulado "Activities of CEPAL in the Integration of Women in Development", de septiembre de 1977.

8. El Plan de Acción Regional establece que: "La secretaría de la CEPAL creará dentro de la CEPAL, incluyendo al ILPES y al CELADE y en colaboración con el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, una unidad especializada para la integración de la mujer en el desarrollo, de carácter interdisciplinario ..."9/ especificando a continuación los objetivos de dicha unidad.

9. Cumpliendo con este mandato, la secretaría ejecutiva ha establecido un Programa sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo dándolo a conocer a todo el personal de CEPAL, ILPES, y CELADE, a través de una circular de fecha 26 de junio de 1978 en la que se detallaba su inserción institucional y sus mecanismos de coordinación, a la cual se anexó la transcripción de las partes pertinentes del Plan de Acción Regional.

10. En la reestructuración de la secretaría, está contemplada la creación definitiva de esta Unidad con el nombre de Unidad sobre la Integración de la Mujer en el desarrollo, relacionada con la División de Desarrollo Social.

11. Es necesario destacar que el Programa ha recibido una considerable cooperación de la División de Desarrollo Social, cuyo Director supervisa las actividades del mismo, y de otras unidades de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, así como del ILPES, CELADE y CLADES, es decir, del sistema total de la CEPAL. También cabe hacer notar las funciones de coordinación y cooperación que se están cumpliendo en relación con los principales programas y agencias de las Naciones Unidas: UNICEF, PNUD, FAO, UNESCO, OMS/OPS, PREALC, OIT y otros cuyas representaciones y oficinas de enlace tienen su sede en Santiago.

9/ PAR. pár. 88.5

3. Personal

12. En cuanto al personal de la unidad se ha gestionado y obtenido un cargo permanente del presupuesto de la CEPAL, desde el primero de enero de 1978. Durante este período, los recursos del cargo se han utilizado para dos consultorías breves: una en Santiago para la Evaluación Regional; otra en México, para la directora del Taller sobre "El Impacto de la Modernización Agrícola en la Participación de la Mujer Rural" 10/. Siguiendo las normas del reclutamiento del personal de Naciones Unidas se ha hecho circular el anuncio de vacante correspondiente para proceder a cubrir el cargo en forma definitiva.

El Programa cuenta con el siguiente personal: a) su Coordinadora, financiada por un aporte efectuado por el Gobierno de Suecia a la CEPAL, directamente destinado a esta actividad y por un período de cuatro años (desde el 1 de enero de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1980); b) por una Oficial de Programa, financiada por el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, durante dos años (desde el 1 de julio de 1977 hasta el 30 de junio de 1979). Hasta junio de 1978, y durante el lapso de un año, el Programa contó con una experta bilateral, financiada por el gobierno de Holanda, con funciones centradas básicamente en la investigación.

Del cuadro presentado resulta claro que el grueso de las actividades desarrolladas hasta el momento ha recaído en un grupo muy pequeño, que con la colaboración de otras unidades y divisiones de esta secretaría ha multiplicado sus esfuerzos para llegar a los resultados que expresa este informe. Sin embargo, es indudable la necesidad imperiosa de reforzar la infraestructura de recursos humanos del Programa para que pueda operar ampliando su radio de acción para proyectarse en las subregiones y desarrollar más proyectos

10/ Véase el apartado 11 de este informe.

ajustados a los mandatos y recomendaciones recibidas. La Secretaría Ejecutiva, se ha preocupado por fortalecer la capacidad del Programa, tanto con recursos internos cuanto con apoyo externo, como ya fué señalado. En primer término y en lo referente a estadística y documentación, se preparó el Proyecto sobre Investigación para promover la Integración de la Mujer en el Desarrollo Latinoamericano.^{11/} En segundo término y con el objetivo de servir mejor a las oficinas de planificación de los gobiernos, se contempla la creación, dentro de la unidad, de un núcleo coordinador de la investigación y capacitación. Por último, para poner efectivamente en práctica una descentralización que permita responder a las características y necesidades regionales, se están gestionando recursos para establecer puntos focales en Puerto España, y México con el fin de desarrollar programas comprensivos e integrados que sirvan a las subregiones del Caribe y de México y América Central respectivamente.

4. Impresión del Plan de Acción Regional.

13. Cumpliendo con el mandato del Plan de Acción Regional en el sentido de "Emprender actividades orientadas a divulgar las acciones emanadas de este Plan de Acción Regional sobre la base de los estudios realizados"^{12/} y con el acuerdo de la Mesa Directiva, que solicitó a la secretaria de la CEPAL: "Hacer llegar a los gobiernos ejemplares del Plan de Acción Regional, en cantidad suficiente para ser distribuido a todos los organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados",^{13/} se obtuvieron recursos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, a fin de proceder a la impresión del Plan de Acción Regional en los idiomas predominantes de la región. De la versión oficial completa

^{11/} Véase el apartado 9 de este informe.

^{12/} PAR, pár. 88.5.ii

^{13/} E/CEPAL/MDM/1, pár. 9.6.e.

/se han

se han impreso y están en distribución 10.000 ejemplares en castellano, 4.500 ejemplares en inglés y 1.000 ejemplares en francés. Además, se realizó la traducción al portugués y se están imprimiendo 2.000 ejemplares. Además, el texto del PAR, fué incluido en el Nº 249 de julio de 1977 de la publicación "Notas sobre la Economía y Desarrollo de América Latina", que distribuyeron los Servicios Informativos de la CEPAL, con un tiraje de 14.600 ejemplares en castellano. De modo que el PAR ha sido objeto de una amplísima difusión no sólo a los gobiernos, a sus organismos, a agencias e instituciones y a particulares de la región, sino también a otras regiones.

Por otra parte, la Asociación Latinoamericana de Comunicadores para el Desarrollo (ALACODE), de Colombia, ha ofrecido imprimir el Plan de Acción Regional en un informativo de difusión amplia, con lo cual este documento básico de acción, será conocido en sectores mucho mayores de la población.

5. Envío de cuestionarios a los gobiernos para obtener información y de un documento referido a la elaboración y presentación de los proyectos:

14. - Cumpliendo con el mandato de "Evaluar periódicamente la condición de la mujer rural y urbana en los aspectos jurídico, económico, político, social y cultural en los distintos países del área, según los objetivos y prioridades establecidos en este Plan de Acción Regional "14/Y, además con lo solicitado por la Mesa Directiva en su Primera Reunión, respecto a "Enviar a los gobiernos un cuestionario a fin de obtener información sobre la marcha de los progresos en la aplicación del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina. Este cuestionario deberá ser enviado por la secretaría a la mayor brevedad,

14/ PAR, pár. 88.5.ix.

solicitando a los gobiernos que respondan a más tardar a fines de julio de 1978", 15/ se envió a todos los gobiernos miembros de la CEPAL un "Cuestionario sobre la puesta en marcha del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina."

El cuestionario contiene secciones sobre legislación, mecanismos administrativos, empleo, educación, salud, familia y participación política y se ciñe así a las propuestas de acción contenidas en el PAR. Para facilitar y asegurar las respuestas se remitieron ejemplares del cuestionario y copias de las notas enviadas a los gobiernos, a los representantes residentes en todas las Oficinas Nacionales del PNUD en la región, para ser entregados a las oficinas nacionales de planificación. Hasta la fecha se han recibido las respuestas de Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Perú y los Estados Unidos de Norteamérica, o sea que contestaron 10 países sobre un total de 32, que son miembros plenos de CEPAL.

15. Dando cumplimiento al mandato de "Asesorar a los gobiernos que así lo soliciten sobre las medidas que deberían tomar para cumplir las decisiones adoptadas por las Naciones Unidas con relación a la integración de la mujer al desarrollo" 16/, y a los acuerdos de la Primera Reunión de la Mesa Directiva, que solicitan a la secretaria de la CEPAL "Elaborar un documento informativo sobre los criterios establecidos por la Asamblea General y el Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, así como por otras resoluciones atinentes a la elaboración y formulación de proyectos" 17/ y "Redactar algunas orientaciones estandarizadas para facilitar la formulación y presentación de proyectos" 18/, fundados éstos últimos

15/ E/CEPAL/MDM/1, pár. 9.6.d.

16/ PAR, pár. 88.5.iii)

17/ E/CEPAL/MDM/1, pár. 9.6.a.

18/ E/CEPAL/MDM/1, pár. 9.6.b.

/en que

en que la escasez de proyectos presentados por los gobiernos se debía a la falta de información acerca de los criterios mencionados, se redactó en castellano e inglés el documento "Presentación y preparación de Proyectos para el Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer", 19/. Este documento y el cuestionario antes mencionado, se distribuyeron simultáneamente, acompañados del informe de la Primera Reunión de la Mesa Directiva 20/ y de ejemplares del Plan de Acción Regional, en la forma antes detallada, es decir, a los gobiernos y a los representantes residentes del PNUD.

6. Confección de un inventario de los proyectos que se están llevando a cabo o se piensan ejecutar en la región.

16. En cumplimiento del mandato del Plan de Acción Regional referente a que "La Secretaría de la CEPAL, al ponerse en ejecución este Plan de Acción Regional, en el campo que le compete, establecerá formas de concentración y cooperación con los organismos de las Naciones Unidas" 21/, y de acuerdo con lo solicitado por la Mesa Directiva, en su primera reunión en el sentido de "Confeccionar un inventario de los proyectos pertinentes que se están llevando a cabo o se piensa implementar en la región con apoyo del sistema de las Naciones Unidas, así como un inventario de los proyectos existentes en otras regiones que hubieran obtenido financiamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias", 22/ se solicitó a todas las agencias del sistema de Naciones Unidas que hicieran llegar un detalle de los programas que se estuvieran poniendo en práctica o que estuvieran en vías de ejecución, detallando una serie de criterios

19/ E/CEPAL/L.177

20/ E/CEPAL/MDM/1

21/ PAR, pár. 88.6

22/ E/CEPAL/MDM/1, pár. 9.6.c.

/acerca de

acerca de los programas que debían ser incluidos. Esta petición tuvo muy buena acogida por parte de las agencias y la información recibida ha sido ya procesada y sistematizada, estando actualmente en la etapa de impresión para su distribución posterior. Se espera que la información obtenida permita una mejor planificación de los proyectos regionales, proporcione un cuadro claro y amplio acerca de lo que se está realizando y de la orientación predominante, y que permita evitar la duplicación de esfuerzos en las mismas áreas.

7. Confección del Directorio "La Mujer y el Desarrollo en América Latina y el Caribe".

17. De acuerdo con los mandatos del Plan de Acción Regional según los cuales se propone, por un lado, "crear y fortalecer los mecanismos nacionales de modo que, al cumplir sus funciones de investigación, las realicen de manera interdisciplinaria y multi-sectorial y en coordinación con otros organismos e instituciones nacionales e internacionales"23/ y, por otro lado, "facilitar, en coordinación con las organizaciones gubernamentales e inter-gubernamentales, ayuda a los gobiernos que así lo soliciten, con vistas a la identificación de las medidas necesarias para la elaboración de políticas, estrategias y programas destinados a fortalecer la contribución de la mujer al desarrollo socio-económico, y en la formulación de solicitudes de asistencia técnica, y financiera para tales programas" 24/ y además teniendo en cuenta la recomendación de la Mesa Directiva que dice: "confeccionar un directorio con organismos, personas y expertos de la región que realizan actividades tendientes a lograr la plena participación de la mujer en el desarrollo" 25/; se han llevado a cabo las acciones tendientes a

23/ PAR, pár. 71.1

24/ PAR, pár. 88.5.viii)

25/ E/CEPAL/MDM/1, pár. 9.6.f.

/confeccionar dicho

confeccionar dicho directorio en colaboración con el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES) y con el Sistema de Documentación sobre Población en América Latina (DOCPAL), del CELADE. Este directorio no constituye una iniciativa aislada en la materia, sino que, por el contrario, forma parte de una labor más amplia que ha estado llevando a cabo el CLADES, respecto a diferentes materias y cuyo ejemplo más reciente es el "Directorio del Medio Ambiente en América Latina y el Caribe" 26/. Dentro del sistema de información y documentación, el objetivo de este directorio, es constituir una de las bases del futuro centro de información ("clearing house"), y será de hecho, un medio eficiente para posibilitar la coordinación eficaz de los trabajos que se realicen en la región. El directorio en sí es un excelente instrumento para que todos aquellos que llevan a cabo actividades referidas a la mujer y el desarrollo, obtengan información sobre otros organismos y personas que estén avocados a labores similares.

Para la confección de este directorio se ha diseñado un cuestionario específico, que ya ha sido remitido a organismos públicos y privados y a personas especializadas de la región. Se espera que el Directorio esté impreso durante el primer trimestre de 1979, oportunidad en que se producirá una amplia distribución.

8. Investigación

18. En el acápite dedicado a la investigación, el Plan de Acción Regional reconoce que "las deficiencias que presenta la mayoría de los estudios realizados en la región, producto, en ocasiones, de

26/ CLADES y CELADE son organismos que han estructurado muy bien sistemas de trabajo referentes a recopilación, sistematización y procesamiento de información para Bancos de datos, Directorios o Centros de Información, a los cuales se han dedicado con alto nivel de eficiencia durante largo tiempo. Ambos pertenecen al Complejo de la secretaría del sistema de la CEPAL y tienen su sede en Santiago.

marcos conceptuales inadecuados, o, en otras, de una insuficiente interpretación de los datos estadísticos o de limitaciones por ausencia de los mismos, da lugar a que sean tarea urgente coordinar y promover el trabajo de investigación en lo que respecta a la situación de la mujer".27/

En virtud de esta orientación general y a pesar de la escasez de personal con que cuenta el Programa de la Mujer se han llevado a cabo trabajos de investigación que han dado lugar a los siguientes informes:

a. Las Naciones Unidas y la situación de la Mujer. Consiste en una reseña de la trayectoria que ha tenido la temática de la integración de la mujer desde la creación de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, hasta la adopción del Plan de Acción Regional como instrumento oficial de acción. En este trabajo se incluye asimismo, una reseña de las actividades realizadas y las resoluciones adoptadas por las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas con ocasión del Año Internacional de la Mujer y con posterioridad.

b. Situación de la Mujer y Desarrollo: acotaciones. En él se realiza una elaboración de aspectos teóricos del tema, considerando algunos puntos centrales, tales como, el trabajo productivo y reproductivo, los símbolos y roles, la entidad sociológica que conforman las mujeres, como aportes para la constitución de un marco teórico de referencia para el problema que sirva de apoyo para la elaboración de políticas y programas de acción.

c. Tres mujeres chilenas de clase media. Consiste en un análisis de la situación de la mujer a partir del estudio de casos, poniendo en relación el ciclo de vida familiar con las condiciones de vida

27/ PAR, pár. 67.

de los grupos familiares, y considerando su impacto en los estilos de desarrollo predominantes en la región.

d. Las mujeres pobres latinoamericanas, un esbozo de tipología.

Pone de relieve las diferentes situaciones en que viven las mujeres latinoamericanas en relación con la educación y el empleo y en ese contexto se analizan las situaciones de la dueña de casa urbana, la mujer obrera, la empleada doméstica y la vendedora indígena;

e. La mayor integración de la mujer en el desarrollo en el área rural de América Latina: proposiciones. Trata de la división

sexual del trabajo, el trabajo doméstico y social y la unidad familiar en relación con el significado que tienen diferentes pautas de desarrollo social para la situación de la mujer.

f. Primer simposio mexicano-centroamericano de investigaciones sobre la Mujer - Análisis de las principales proposiciones y bibliografía comentada. Resume y analiza las ponencias presentadas

al mencionado simposio, en especial las referidas a la economía campesina, la división sexual del trabajo y el trabajo doméstico, la migración, el papel de la familia, la fecundidad y la participación política y cívica de la mujer,

Los tres primeros trabajos mencionados se encuentran incluidos en el libro Chile, Mujer y Sociedad editado en 1978 por UNICEF y compilado por Paz Covarrubias (Universidad Católica de Chile) y por Rolando Franco (ILPES/CEPAL).

Asimismo, el Programa contribuirá con un trabajo sobre "La Mujer en la fuerza de trabajo en América Latina" al seminario organizado por el Instituto Universitario de Pesquisas (IUPERJ) a realizarse en Rio de Janeiro, en noviembre de 1978.

19. Además, se están proporcionando servicios de orientación y tutoría a estudiantes universitarios que preparan estudios monográficos y tesis que se refieren al problema de la mujer.

20. En lo que respecta a las investigaciones, el Programa ha tenido en cuenta que en la región existen centros nacionales y regionales de investigación y capacitación académica de excelente nivel, así como centros de información y procesamiento de la documentación, que hacen innecesario pensar en el establecimiento de centros de capacitación e investigación dedicados a la mujer similares a los existentes en otras regiones, como ser en Africa y Asia. Por el contrario, el Programa ha considerado que debe orientarse a cubrir aquellos aspectos regionales que los centros nacionales no ejecutan, y a alentar, coordinar y prestar asistencia técnica a las investigaciones en aquellos países de la región que necesitan realizar diagnósticos e identificar necesidades con miras a la formulación de programas de acción.

9. Proyecto sobre Investigación para Promover la Integración de la Mujer en el Desarrollo Latinoamericano: Mejoramiento y utilización de los datos censales e intercambio de la información.

21. Este proyecto, que se enmarca en el acápite del Plan de Acción Regional, dedicado a la investigación tiene los siguientes propósitos: a) obtener datos básicos sobre la participación económica de la mujer que sean utilizables para diseñar planes de acción: b) evaluar proyectos originados en los países; c) continuar la recopilación y sistematización de información básica.^{28/}

El proyecto contiene tres subproyectos complementarios cuyo resumen se presenta a continuación:

22. 1. Mejoramiento de los datos censales y encuesta sobre la actividad económica de la mujer.

Los objetivos del proyecto consisten en: mejorar las estadísticas básicas para analizar la actividad económica de la mujer,

^{28/} PAR, acápite 9.

/especialmente en

especialmente en relación con el trabajo doméstico; identificar las áreas en las que se carece de información y determinar el tipo de datos necesarios; evaluar la adecuación del esquema conceptual y metodológico utilizado para analizar las características de la actividad económica de las mujeres latinoamericanas y caribeñas.

Las actividades a realizar serán las siguientes: formular las necesidades estadísticas que se desprenden del sistema conceptual disponible para el análisis de la actividad económica de las mujeres y su integración en el desarrollo; inventariar las estadísticas pertinentes derivadas de las encuestas de hogares, los censos de población y los registros administrativos. Se trata de presentar una metodología innovadora en un terreno en el cual los datos son insuficientes, de modo que se concreten en recomendaciones utilizables para la ronda de censos de 1980.

23. 2. Estudio de las mujeres en el grupo familiar y la organización de la familia mediante el uso de los datos censales.

Este proyecto se propone desarrollar una metodología para la constitución de registros de familias a partir de datos censales, para poder analizar la interrelación entre los distintos roles femeninos. El estudio pretende desarrollar orientaciones para la acción sobre la base del análisis de la situación de la mujer de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de las familias a las que pertenecen, en países específicos. Asimismo, pretende evaluar las condiciones de vida de las familias, identificar formas de convivencia y detectar las pautas diferenciales que existen entre hombres y mujeres en lo referente a educación, actividad económica y migración.

/24.3. Establecimiento

24. 3. Establecimiento de la infraestructura básica para el futuro centro de información (clearing house).

Este proyecto se propone crear una base sistemática de documentación, centralizada y coordinada, a la cual tengan acceso todas las instituciones, agencias y personas y que, a su vez, se nutrirá de la información emanada de todas ellas. Específicamente, se pretende que este proyecto actúe como agente catalizador de la información sobre las actividades relacionadas con la integración de la mujer; que identifique, recopile y procese datos básicos; que proporcione un panorama tan realista como sea posible sobre la situación de los estudios y cuáles son los expertos e instituciones de la región que se dedican al tema. Además, se espera que, preste servicios de referencia, que se constituya en un elemento de coordinación para futuras actividades, que produzca un vocabulario controlado sobre el tópico y que realice publicaciones y otras actividades de difusión.

25. Este proyecto es importante para la región dado que es indispensable abarcar el campo insuficientemente cubierto de la información con una metodología innovadora.

El proyecto conteniendo los tres sub-proyectos antes descriptos fué presentado al Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en sus períodos de sesiones de octubre/noviembre de 1977 y febrero de 1978, siendo rechazado en ambas oportunidades por no ajustarse a los criterios establecidos por dicho Comité. Ante estas circunstancias la Secretaría Ejecutiva debió buscar otras fuentes de financiamiento. El Fondo de las Naciones Unidas para las Actividades de Población (UNFPA) aprobó recientemente este proyecto, que comenzará sus actividades a la brevedad.

10. Participación de las Mujeres Caribeñas en el Desarrollo:
Programa de capacitación y generación de ingresos.

26. En el Plan de Acción Regional, se expresa que: "Las oficinas subregionales de la CEPAL actuarán como oficinas de enlace entre los gobiernos de las subregiones respectivas y la unidad especializada de la secretaría para los problemas de la mujer, con respecto a los programas de asistencia técnica y colaboración con los organismos nacionales encargados de la integración de la mujer en el desarrollo".^{29/} Por otro lado, en la Primera Reunión de la Mesa Directiva se recomendó que la secretaría de la CEPAL "preste atención especial a proyectos de carácter subregional que coincidan con áreas prioritarias señaladas por los gobiernos involucrados".^{30/} De acuerdo a esos mandatos y después de una larga misión en la subregión del Caribe, se confeccionó un anteproyecto integrado, cuyo objetivo central es promover la incorporación de la mujer caribeña en el desarrollo. Ese programa fué diseñado de manera tal que reflejara y respondiera a las necesidades explícitas y concretas tanto de la subregión, como de los propios países y se espera que pueda ser puesto en práctica en forma inmediata con la consiguiente posibilidad de obtener resultados en el corto plazo. En la elaboración de este proyecto se trabajó en estrecha colaboración con la oficina de CEPAL en Puerto España. Esa colaboración ha de ampliarse considerablemente cuando, en el futuro, se asigne una coordinadora con sede en la oficina subregional mencionada, quien tendrá entre sus responsabilidades la de promover y supervisar los proyectos del Comité de Desarrollo de Cooperación del Caribe (CDCC). Este anteproyecto se presentó en la reunión de dicho Comité en Belice, en abril de 1978, bajo la forma de una estructura flexible y abierta a modo de un "network", siendo aprobado en principio por los gobiernos

^{29/} PAR, pár. 88.7

^{30/} E/CEPAL/MDM/1, pár. 9.4

del Caribe, con la recomendación de pequeñas modificaciones y la expectativa de iniciar las actividades a la brevedad.

Posteriormente, en los meses de julio y agosto, la Secretaría recibió tres proyectos concretos enviados por la Secretaría del CARICOM, el gobierno de Cuba y el de Guyana, para que fueran incorporados en el programa conjunto e integrado (network) antes de su reformulación para ser presentado al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, con el objeto de recibir su aprobación y financiamiento. Una parte de las actividades que se realizarán en el marco del network, es el Programa de la Mujer, el que incluye proyectos tales como: equipos de consultoría de corto plazo para investigar y organizar un seminario de capacitación en programas de artesanía y agro-industrias en la región del CARICOM; un seminario de un mes de duración, a realizarse en Cuba, para capacitar líderes femeninas de la subregión al que asistirían dos participantes de cada país, representando una de ellas al sector público y otra al sector privado; un programa de desarrollo integrado de Guyana, que prevé la provisión de servicios de apoyo, capacitación en producción y comercialización para mujeres.

Con el fin de utilizar al máximo los recursos de las Naciones Unidas en el campo de la capacitación e investigación, se han establecido nexos de colaboración con el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), organismo de la OIT en América Latina, y con el Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación del Desarrollo Social (UNRISD), de Ginebra. Además es importante señalar que en la planificación, programación y ejecución del programa se trabaja en estrecho contacto con la coordinadora de la Universidad de las Indias Occidentales, en su sede de Barbados, quien a su vez, colabora con los organismos femeninos, los programas de las iglesias para la mujer, y otras organizaciones del Caribe.

11. Taller sobre el impacto de la modernización agrícola en la participación de la mujer rural.

27. Esta iniciativa responde al mandato del Plan de Acción Regional ya aludido en el punto 5 del presente informe.^{31/}

El "Taller sobre el impacto de la modernización agrícola en la participación de la mujer rural", se llevará a cabo en México, entre el 22 y el 30 de octubre de 1978, con la colaboración de la CEPAL, FAO, UNICEF y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), del Gobierno de México. Asistirán participantes de ambos sexos provenientes de zonas rurales de Centroamérica, Panamá, México, Cuba y República Dominicana. Dado que ellos tienen una vivencia directa de los problemas que los afectan y por eso pueden percibir mejor las necesidades, se espera formular en conjunto anteproyectos concretos que podrían ayudar a un rápido mejoramiento de sus problemas. Se espera que con posterioridad, esos anteproyectos reciban el respaldo de los respectivos gobiernos y den lugar a la formulación de nuevos proyectos nacionales o subregionales en favor del desarrollo rural en los países centroamericanos.

Es importante destacar que en este momento se está trabajando en la preparación de este taller en estrecha colaboración con la subsede de CEPAL en México. Si, como se espera de este taller, se generan proyectos nacionales en esa subregión, en el futuro próximo esta Subsede deberá asumir mayores responsabilidades que hasta el presente. De ahí que se proyecte ampliar los recursos humanos de que dispone, para poder dar una respuesta apropiada a estas demandas.

12. Estudios experimentales para acciones inmediatas en Bolivia, Ecuador, y Paraguay.

28. Esta actividad responde a los mandatos del PAR, aludidos en el punto 6 de este informe ^{32/} así como en los párrafos siguientes:

^{31/} PAR, pár. 88.6

^{32/} PAR, pár. 88.5.viii

"Preparar, en consulta con los gobiernos, proyectos y programas nacionales, subregionales y regionales de capacitación y desarrollo para la mujer en aquella área que se ha contemplado en capítulos anteriores de este Plan de Acción Regional 33/; "Colaborar en las reuniones regionales que realicen las agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas en los temas vinculados al desarrollo económico y social, promoviendo acciones emanadas de este Plan de Acción Regional". 34/

En base a estos mandatos se encuentran avanzadas las gestiones para realizar diagnósticos orientados a la acción en Bolivia y Ecuador. En Bolivia, se contempla la realización de un estudio de tipo antropológico de la mujer que vive en el altiplano, para conocer sus percepciones, sus actividades dentro y fuera del hogar y su participación en el desarrollo. El Gobierno del Ecuador solicitó la preparación de un diagnóstico sobre la situación de la mujer en cuatro zonas geográficas diferentes, para tener una mejor base de fundamentación del Plan quinquenal, uno de cuyos objetivos es desarrollar la participación de la mujer. En estos proyectos se está trabajando en estrecha colaboración con el Representante Residente del PNUD, a fin de vincular los programas resultantes con los planes nacionales de desarrollo.

En Paraguay está en estudio el desarrollo de un proyecto piloto, a realizarse en un municipio, para promover la situación de la mujer trabajadora rural. Mediante el proyecto se capacitará a las mujeres y sus familias en administración del hogar y en agroindustrias; simultáneamente se realizará una encuesta para detectar las características y necesidades de las mujeres y sus familias. Se espera lograr dos objetivos básicos para la promoción de la mujer: a) mejorar su

33/ PAR, pár. 88.5.vi)
34/ PAR, pár. 88.5.vii)

participación en la comunidad mediante su capacitación integral;
b) mejorar los ingresos de las familias mediante su capacitación en el área del desarrollo agro-industrial. La evaluación de los resultados de este primer proyecto piloto permitirá planificar y orientar experiencias similares en el futuro.

13. Colaboración con los organismos no gubernamentales.

29. La necesidad de establecer una estrecha colaboración con los organismos no gubernamentales está contemplada en el Plan de Acción Regional en estos términos: "La secretaría de la CEPAL, al ponerse en ejecución este Plan de Acción Regional en el campo que le compete, establecerá formas de concertación y cooperación con los organismos... privados que estén trabajando en la materia".^{35/} En cumplimiento de este mandato la CEPAL tiene una funcionaria permanente que actúa como punto focal para sus relaciones con las organizaciones no gubernamentales y con quien el Programa para la Integración de la Mujer está trabajando en estrecho contacto para ampliar el campo de actividades en esta dirección. Sin embargo, la iniciativa del Programa se ha ampliado y se mantienen contactos con distintas organizaciones privadas en la realización de tareas específicas en esta subregión.

14. Reuniones, conferencias y otras actividades.

30. El programa para la Integración de la Mujer ha estado representado en varios seminarios relacionados con la problemática de la mujer en la sociedad, como los realizados por el Colegio de Mexico (noviembre, 1977) y la Universidad de Sussex, (septiembre, 1978).

^{35/} PAR, pár. 88.6

Asimismo, se enviará una representante al seminario que se realizará en Brasil, organizado por el Instituto Universitario de Pesquisas de Rio de Janeiro (IUPERJ) sobre la "Mujer en la Fuerza de Trabajo" y que tendrá alcance latinoamericano (noviembre 1978). También se ha participado en el Congreso Mundial de Sociología (Uppsala, Suecia, agosto, 1978). En todos estos casos se presentaron contribuciones escritas. Finalmente, se participará en un taller sobre "La Mujer en el Desarrollo", organizado por el Instituto Nacional de Cultura del Perú y el Instituto de Estudios Sociales de La Haya, Holanda (octubre-diciembre 1978).

Es necesario mencionar también la presencia de la CEPAL en la reunión de Nueva York (marzo de 1978) que organizaron los Organismos No Gubernamentales (ONGOS) que tienen carácter consultivo en Naciones Unidas, para discutir la preparación de actividades a llevarse a cabo en el decenio de 1980, y en la reunión del Comité de Coordinación formado por la Universidad de las Indias Occidentales, las organizaciones femeninas (CARIWA) y las iglesias del Caribe.

31. Se han continuado asimismo las misiones a los países de la región y se ha logrado la inclusión del tema de la integración de la mujer en las misiones de asistencia técnica del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) en varios países. La próxima reunión de Ministros de Planificación de América Latina y el Caribe (Lima, noviembre de 1978) incluirá este tema en su agenda.

32. Se ha asistido al 17º Período de Sesiones de la CEPAL en Guatemala (abril-mayo 1977), a la reunión de la Comisión sobre la Condición Jurídica de la Mujer, (marzo 1978) y a la reunión del CDCC realizada en Belice durante el presente año. Finalmente, se ha participado en las reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional que tuvieron lugar en Kingston, Jamaica (febrero 1978) y en México (septiembre 1978).

15. Reuniones Interagenciales

33. Para cumplir con el mandato del Plan de Acción Regional, que dice: "La secretaría de la CEPAL establecerá las formas de concertación y cooperación con los organismos de las Naciones Unidas... que estén trabajando en la materia",^{36/} se realizaron hasta la fecha tres reuniones interagenciales, dos de ellas en 1977 y la tercera en julio 1978. Además de los representantes de distintas divisiones y unidades de la CEPAL, ILPES, CELADE y CLADES, participaron en ellas representantes regionales de FAO, OIT, PREALC, OMS/OPS, UNDP, UNESCO, UNICEF. En estas reuniones se realizaron fructíferos intercambios de opiniones para la coordinación de actividades comunes, que se mantienen como una relación de contacto y cooperación permanente.

16. Evaluación Regional

34. La evaluación regional fué dispuesta en el Plan de Acción Regional en los siguientes términos: "Elaborar un plan general de revisión y evaluación para la región. Esto deberá realizarse de inmediato a fin de poder contar con un plan general que pueda utilizarse para la revisión bienal de 1979".^{37/}

35. De acuerdo a este mandato la Secretaría dió comienzo a las tareas tendientes a efectuar la evaluación de la participación de la mujer en América Latina y el Caribe. A tales efectos se contrató, con parte de los fondos del cargo permanente del Programa de la Mujer, una consultora de alto nivel por el término de tres meses. Asimismo se ha establecido una estrecha relación, con la División de Desarrollo Social, el CELADE y otras unidades y programas de la Secretaría que participan proporcionando

^{36/} PAR, pár. 88.6

^{37/} PAR, pár. 88.5.i) y 88.5.ix)

materiales e información específica y tomando a su cargo la preparación de la documentación necesaria para la evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID).

36. Con ese fin se ha elaborado un plan de evaluación que incluye la consideración de los sectores prioritarios del PAR: legislación, empleo, educación y salud, infraestructura de servicios básicos (agua, luz, alcantarillado, vivienda) y familia. Además se preveen consideraciones acerca de los enfoques predominantes en la región sobre los programas, acciones y actividades que están desarrollando los gobiernos y las agencias del sistema de las Naciones Unidas en cumplimiento del FAR. Por último, se contempla la formulación de recomendaciones y sugerencias en los campos de la asistencia técnica, capacitación, investigación y difusión destinadas a instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Las respuestas de los gobiernos a los cuestionarios que les fueron enviados 38/, debieron haber constituido uno de los elementos más importantes para dicha evaluación. Sin embargo las respuestas recibidas hasta la fecha tienen muy poca utilidad, pues es escaso el número de países que ha contestado. Además es necesario señalar que las respuestas proporcionan una información objetivamente limitada y, por ende, poco aprovechable para la preparación de la documentación para la evaluación regional.

37. Una primera formulación de la evaluación será realizada por el Grupo de Expertos, que debe reunirse con anterioridad al Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), previo al 18º Período de Sesiones de la CEPAL. Posteriormente, dicha evaluación será sometida a la consideración de la Segunda Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, que será convocada en el segundo semestre de 1979. El lugar y fecha de realización, serán consultados a los

38/ Véase apartado 5 del presente informe.

gobiernos durante el 18º Período de Sesiones de la CEPAL y la decisión final se tomará de acuerdo con la Mesa Directiva.

17. Relaciones con la Sede

38. Se ha mantenido un activo intercambio de informaciones y actividades entre el Programa de la Mujer de la CEPAL y el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. En particular se ha colaborado más intensamente en lo que se refiere a los trabajos preparatorios de la próxima Conferencia Mundial del año 1980, todo ello de acuerdo con los mandatos del Plan de Acción Regional. 39/

18. Proyectos presentados al Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

39. Hasta ahora la experiencia habida con el Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias no ha sido afortunada. Como se indica en el punto siguiente, se ha presentado a su consideración diversos proyectos que, en su mayoría y por una razón u otra, fueron finalmente postergados o rechazados. Cabe la impresión de que los criterios efectivos aplicados por este organismo no se corresponden bien con las prioridades establecidas por el PAR, ni tampoco con las necesidades expresadas por los gobiernos de la región. Es probable que estos criterios para la evaluación de proyectos respondan más apropiadamente a las características de otras regiones del mundo, distintas en muchos aspectos a las del conjunto de América Latina. Sea lo que fuere, el hecho es que el financiamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias no ha constituido todavía un aporte importante para la implementación práctica del PAR.

39/ PAR, pár. 88.5

Cabe esperar que este tipo de problemas obedezca más al hecho de que estos mecanismos relativos a la promoción de la situación de la mujer en el seno de las Naciones Unidas, por su carácter reciente, no han sedimentado la experiencia suficiente para comprender a la especificidad de las diferentes situaciones regionales y nacionales. Es por eso que se están haciendo los mayores esfuerzos para aclarar cuales han sido los puntos de discrepancia y también para hacer presente las necesidades y peculiaridades de la región, tal cual están expresadas en los mandatos del PAR que la secretaria de la CEPAL está empeñada en poner en práctica.

40. Los proyectos presentados a la última reunión del Comité Consultivo fueron los siguientes:

- 1) Participación de las mujeres caribeñas en el desarrollo: programas de capacitación y de generación de ingresos.

Se trata de un conjunto integrado de proyectos que se proponen el logro de soluciones prácticas e inmediatas para las necesidades de la integración de la mujer en el desarrollo en la subregión del Caribe. 40/ Se aprobaron sólo algunos de los proyectos pero aisladamente. Por este motivo el conjunto integrado de proyectos ha quedado desbancado y sin el coordinador que se había previsto.

- 2) Promoción y coordinación de investigaciones orientadas a la acción referente a las mujeres en el desarrollo

Aunque no está orientado específicamente a ningún país ni subregión, su objetivo es orientar acciones a través de misiones de asistencia técnica en campos concretos, tales como, la creación de mecanismos de investigación multidisciplinaria, el diseño de investigaciones y su implementación, todo ello con vistas a proporcionar más y mejor información a los órganos de planificación nacional. Se ha pedido su reformulación,

40/ Véase el apartado 10 de este informe.

3) Directorio sobre mujer y desarrollo

Directorio de personas, organismos públicos y privados, en el campo de la mujer y el desarrollo, que incluye detalles sobre tipo de actividades, personal involucrado, información sobre los documentos producidos, etc.^{41/} Aprobado.

4) Oficial de Programación

Se solicitó como indispensable la prolongación del cargo por los próximos dos años, puesto que las tareas a realizar requieren mayores recursos humanos. No se aprobó.

5) Imagen de la mujer a través de textos de educación básica chilena. Investigación orientada a la acción

El objetivo del proyecto presentado por el gobierno de Chile es analizar el rol de la mujer a través de los textos escolares. Se trata de detectar pautas culturales imperantes que discriminan a la mujer y recomendar valores positivos respecto de su integración. No se aprobó.

19. Planes para el futuro

41. Dado el escaso personal con que cuenta el Programa sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo, la mera continuación de las actividades en curso sería suficiente tarea. Sin embargo, se están planificando nuevas actividades que exigen misiones preparatorias, entre las que cabe citar:

a) La realización de un taller regional sobre los "Efectos de la comercialización sobre la imagen de la mujer", en colaboración con UNESCO y CIESPAL, a realizarse en Ecuador, en marzo de 1979. El taller tendrá una duración de ocho días, con dos representantes de cada país participante. Los objetivos del taller consisten en la identificación de los aspectos relacionados con la formación y ética profesional de los trabajadores de los medios de comunicación a fin de

41/ Véase el apartado 7 de este informe.

cambiar el contenido discriminatorio del rol de la mujer en los mensajes de dichos medios. Se trabajará sobre ponencias basadas en investigaciones que, sobre el tema, se están llevando a cabo en la región.

Este taller está relacionado con la preparación de una conferencia organizada por UNESCO sobre el tema de la mujer en los medios de comunicación, que tendrá lugar en París en 1979.

b) Un taller regional sobre la legislación referida a la mujer y a la familia, a realizarse en 1979.

c) En conjunto con el ILPES y como un aporte importante para las oficinas de planificación de la región, se está organizando un seminario para mujeres planificadoras, con el objetivo de intercambiar experiencias y analizar problemas relativos a la integración de los planes sectoriales sobre la mujer en los planes globales del desarrollo.

d) Se está colaborando con el UNICEF en la preparación de un documento sobre "La familia y la mujer, como contextos sociales inmediatos al niño", para la reunión de la Junta Ejecutiva de dicha agencia, que tendrá lugar en México, en mayo de 1979;

e) El programa sobre la Integración de la Mujer está participando, además en cuatro proyectos del sistema de la CEPAL: el Proyecto de Pobreza Crítica en América Latina; el Proyecto de Desarrollo del Medio Ambiente; el Proyecto de Desarrollo Social Rural y el Proyecto de Asentamientos Humanos.

f) El Programa sobre la Integración de la Mujer se encuentra abocado, además, a la preparación de las actividades tendientes a dar cumplimiento a los mandatos contenidos en los arts. 3, 4 y 5 de la resolución aprobada por la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, referentes a la convocatoria de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina en el año

/1979, como

1979, como actividad preparatoria para la Conferencia Mundial, así como a la preparación de la documentación para la Reunión del Grupo de Expertos para la evaluación del Plan de Acción Regional, a celebrarse con anterioridad a la citada Conferencia, y en relación con el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN).

